

Research Brief

La Burocracia del Terror: Lo que revelan los documentos notariales sobre las adopciones internacionales en Guatemala

The Bureaucracy of Terror: What Notarial Documents Reveal about International Adoptions in Guatemala

Por / by: Juan José Margos, LATMA Alumnus
Mayo / May 2026

This policy research was developed as part of the Global Campus Alumni Cross-Regional Projects 2025-2026, in partnership with Right Livelihood.

Índice

Executive Summary	4
Resumen ejecutivo	5
1. Antecedentes	6
2. Relevancia de la temática e impacto a nivel nacional e internacional	7
2.1 Principales hallazgos del relevamiento archivístico	9
2.2 Indicios sobre la dimensión económica de las adopciones internacionales	10
3. Nuevos elementos sobre la evolución temporal del fenómeno	13
4. Procesos nacionales e internacionales relacionados con las adopciones internacionales. ..	14
5. Procesos internacionales	15
6. Consideraciones finales	16

Executive Summary

This document presents the main findings of the archival information-gathering work conducted with the aim of understanding how international adoptions of children by foreign families operated in Guatemala. In particular, it examines the timing of the first adoption processes, identifies contextual elements that help explain the emergence and development of this practice, and explores some of the actors involved.

The information gathered places the beginning of international adoptions in Guatemala around late 1977. Over time, this practice acquired an international dimension and became consolidated as a profit-driven activity within a legal and regulatory framework that remained in place until 2007. In this context, understanding how the first processes were carried out, what mechanisms were used, and which actors participated is essential to further analyze a phenomenon of significant historical and human rights importance.

The findings also make it possible to contrast and complement previous research, providing new elements for understanding the development and characteristics of international adoptions in Guatemala. The documents reviewed raise new research questions and help identify potential benefits and interests associated with the participation of certain actors in these processes.

Finally, the information gathered opens the possibility of conducting further research, both academic and focused on specific cases, as well as continuing to explore the institutional, legal, and economic mechanisms that enabled the expansion of international adoptions. In this regard, these findings provide a starting point for addressing an issue that still presents significant research gaps and, above all, outstanding challenges in terms of truth, memory, and human rights.

Resumen ejecutivo

Este documento recoge los principales hallazgos del trabajo de relevamiento de información archivística realizado con el propósito de comprender cómo funcionaron en Guatemala las adopciones internacionales de niñas y niños por parte de familias extranjeras. En particular, explora la temporalidad de los primeros procesos, identifica elementos contextuales que permiten comprender el surgimiento y evolución de esta práctica y examina algunos de los actores que intervinieron en ella.

La información recopilada permite situar el inicio de las adopciones internacionales en Guatemala hacia finales de 1977. Con el paso del tiempo, esta práctica adquirió una dimensión internacional y se consolidó como una actividad de carácter lucrativo, en un contexto normativo que se mantuvo vigente hasta 2007. En este sentido, comprender cómo se desarrollaron los primeros procesos, cuáles fueron los mecanismos utilizados y quiénes fueron los actores que participaron resulta fundamental para profundizar en el análisis de un fenómeno de gran relevancia histórica y en materia de derechos humanos.

Los hallazgos obtenidos permiten, además, contrastar y complementar lo señalado en investigaciones anteriores, aportando nuevos elementos para comprender la evolución y las características de las adopciones internacionales en Guatemala. La documentación revisada también plantea nuevas preguntas de investigación y permite identificar posibles beneficios e intereses vinculados con la participación de determinados actores en estos procesos.

Finalmente, la información recopilada abre la posibilidad de desarrollar investigaciones más profundas, tanto de carácter académico como orientadas al análisis de casos concretos, así como de continuar explorando los mecanismos institucionales, jurídicos y económicos que hicieron posible la expansión de las adopciones internacionales. En este sentido, los hallazgos constituyen un punto de partida para abordar una problemática que aún mantiene importantes vacíos de investigación y, sobre todo, deudas pendientes en materia de verdad, memoria y derechos humanos.

1. Antecedentes

La investigación titulada "La deuda pendiente del Estado de Guatemala en relación con las adopciones internacionales del período 1977-1986" analiza el origen y la evolución de las adopciones internacionales en Guatemala durante un período que coincide con los años de mayor intensidad del conflicto armado interno y con la comisión de actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad contra la población maya. La investigación sostiene que el surgimiento de las adopciones internacionales no constituyó un fenómeno aislado de protección a la niñez, sino que estuvo estrechamente vinculado al contexto de represión estatal, desapariciones forzadas, desplazamientos y destrucción del tejido familiar provocados por la política contrainsurgente implementada por el Estado. En este sentido, se plantea como hipótesis central la existencia de un nexo causal entre las prácticas genocidas iniciadas en 1981 y la configuración de un sistema de adopciones internacionales que posteriormente se consolidó y permaneció vigente hasta 2007.

Mediante una metodología cualitativa basada en el análisis de siete expedientes paradigmáticos de adopción internacional, complementada con el examen de archivos judiciales, notariales y hemerográficos, documentación desclasificada, así como jurisprudencia nacional e internacional, la investigación identifica una serie de patrones recurrentes de irregularidades en los procedimientos de adopción. Entre ellos destacan la privatización del sistema derivada de la entrada en vigor de la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria, emitida en 1977; la limitada supervisión estatal; la participación de notarios, hogares privados e intermediarios; y la existencia de incentivos económicos que favorecieron la consolidación de redes dedicadas a la captación, tramitación y traslado de niñas y niños hacia el extranjero. Asimismo, el estudio examina la evolución de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los informes emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Secretaría de la Paz (SEPAZ) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), con el propósito de demostrar que el contexto de adopciones irregulares fue reconocido por diversos organismos nacionales e internacionales y que el Estado de Guatemala incumplió sus obligaciones de prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos de la niñez.

Como resultado, la investigación concluye que el Estado de Guatemala mantiene una deuda histórica con las personas adoptadas internacionalmente y con sus familias de origen, derivada de la ausencia de mecanismos efectivos de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. En este contexto, sostiene que las adopciones internacionales irregulares dieron lugar a un patrón sistemático de vulneraciones de los derechos a la identidad, a la familia y a la verdad, cuyas consecuencias continúan produciendo efectos hasta la actualidad. Por ello, dichas violaciones deben ser comprendidas como violaciones continuadas de derechos humanos que mantienen vigente la obligación estatal de investigar los hechos, esclarecer la verdad y garantizar el acceso efectivo a la justicia y la reparación de las víctimas.

2. Relevancia de la temática e impacto a nivel nacional e internacional

A pesar de los hallazgos alcanzados por la investigación, aún persisten importantes interrogantes sobre el origen, funcionamiento y alcance del sistema de adopciones internacionales desarrollado en Guatemala. Ello obedece, en gran medida, a que este fenómeno se extendió durante más de cuatro décadas y contó con la participación de una amplia diversidad de actores públicos y privados, incluidos funcionarios de alto nivel, algunos de los cuales continuaron ejerciendo una influencia significativa dentro de las estructuras de poder del Estado. Esta complejidad ha dificultado el pleno esclarecimiento de los hechos y ha contribuido a la persistencia de altos niveles de impunidad.

La actualidad y trascendencia de esta problemática quedaron nuevamente de manifiesto con el pronunciamiento emitido por expertos de las Naciones Unidas en febrero de 2026. En dicho comunicado, los expertos expresaron su preocupación por información que vincularía a la entonces Fiscal General de Guatemala con una presunta red de adopciones internacionales que habría operado durante el conflicto armado interno. De acuerdo con la información citada en el comunicado, la funcionaria habría intervenido en al menos ochenta

procesos de adopción internacional.¹ Este pronunciamiento puso de relieve que las consecuencias de las adopciones internacionales irregulares trascienden el ámbito histórico y continúan teniendo repercusiones institucionales y jurídicas en la actualidad.

Estos antecedentes evidencian que la temática mantiene una profunda relevancia jurídica, histórica, política y social. Asimismo, ponen de manifiesto la necesidad de profundizar las investigaciones dirigidas a esclarecer el funcionamiento de las redes que facilitaron las adopciones internacionales, identificar a los actores que intervinieron en ellas y contribuir al cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición para las personas adoptadas y sus familias de origen.

En este contexto surge el proyecto financiado por el Global Campus, cuyo propósito es desarrollar un relevamiento sistemático de información archivística mediante la recopilación y el análisis de documentos legales, judiciales y notariales relacionados con las adopciones internacionales en Guatemala. El proyecto busca identificar nuevas fuentes documentales y generar evidencia que permita reconstruir con mayor precisión las características, dinámicas y patrones de funcionamiento de este sistema, así como identificar actores e instituciones cuya participación no había sido documentada en investigaciones anteriores.

De esta manera, la iniciativa pretende ampliar el conocimiento existente sobre el fenómeno y aportar nuevos elementos de análisis para el desarrollo de investigaciones académicas de mayor alcance. Al mismo tiempo, procura ofrecer una comprensión contextual de las adopciones internacionales en su relación con el entorno político e institucional de la época y con el contexto de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno, contribuyendo así a fortalecer los procesos de memoria, verdad y rendición de cuentas.

¹ ONU. Comunicados de Prensa. Expertas y expertos de la ONU alarmados por alegaciones de adopciones ilegales históricas y el presunto papel de una alta funcionaria en Guatemala. 16 de febrero de 2026. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/02/un-experts-alarmed-reports-historic-illegal-adoptions-and-alleged-role>

2.1 Principales hallazgos del relevamiento archivístico

Uno de los principales hallazgos derivados del relevamiento archivístico fue constatar que el número de adopciones internacionales realizadas durante el período estudiado fue considerablemente superior al estimado en investigaciones previas. En la tesis "La deuda pendiente del Estado de Guatemala en relación con las adopciones internacionales del período 1977-1986", el análisis se sustentó en un universo de 392 expedientes obtenidos de los registros administrativos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, a partir de los cuales se seleccionaron siete casos paradigmáticos para desarrollar un estudio cualitativo en profundidad.

Sin embargo, la revisión de los índices de protocolo notarial permitió establecer que dicha muestra representa únicamente una parte del fenómeno. Ello obedece a que los registros de la Secretaría de Bienestar Social documentan principalmente los procedimientos administrativos relacionados con niñas y niños que se encontraban bajo la guarda y custodia de instituciones estatales. Durante el mismo período coexistieron otras modalidades de adopción internacional que no necesariamente quedaron registradas en dichos archivos, lo que evidencia la existencia de un universo documental significativamente más amplio y complejo.

Entre las modalidades identificadas destacan las siguientes:

- Participación de organizaciones sin fines de lucro. Los índices notariales permitieron identificar fundaciones y asociaciones que administraban hogares destinados a la atención de niñas y niños en situación de abandono o vulnerabilidad. La documentación recopilada sugiere que algunas de estas entidades desempeñaron un papel relevante en la tramitación de adopciones internacionales, actuando como intermediarias entre las niñas y los niños y las familias adoptantes en el extranjero.
- Adopciones promovidas por presuntos padres biológicos. Asimismo, se identificaron numerosos casos en los que personas que comparecían como padres o madres biológicos autorizaban directamente, ante notario, procesos de adopción internacional. Estos casos requieren un análisis específico, ya que diversos estudios han documentado prácticas

mediante las cuales determinadas personas se hacían pasar por progenitores biológicos con el propósito de legitimar adopciones irregulares. Como ha señalado Mariela Coline Fanon, existen antecedentes que permiten considerar que algunos niños y niñas pudieron haber sido captados, reclutados o separados ilícitamente de sus familias de origen para ser incorporados a circuitos de adopción internacional mediante mecanismos de sustitución de identidad y la intervención de personas que se hacían pasar por sus progenitores en documentos oficiales.²

Estos hallazgos evidencian la necesidad de ampliar el universo de análisis más allá de los registros administrativos del Estado y profundizar la investigación sobre los mecanismos jurídicos e institucionales utilizados para canalizar las adopciones internacionales durante el período estudiado. Asimismo, ponen de relieve la importancia de incorporar nuevas fuentes archivísticas que permitan reconstruir con mayor precisión la magnitud del fenómeno, identificar patrones de actuación y determinar el papel desempeñado por las personas e instituciones involucradas.

Con este propósito, la información recopilada está siendo sistematizada mediante una base de datos relacional y herramientas de análisis documental que permitirán reconstruir las relaciones existentes entre personas, instituciones, organizaciones y actos notariales autorizados durante el período objeto de estudio.

2.2 Indicios sobre la dimensión económica de las adopciones internacionales

El análisis preliminar de la información recopilada permite advertir indicios de una estrecha relación entre las adopciones internacionales y diversas transacciones patrimoniales documentadas en los protocolos notariales. Si bien estos elementos, por sí solos, no permiten establecer responsabilidades individuales ni acreditar la existencia de beneficios económicos indebidos, sí constituyen evidencia contextual relevante para comprender que las adopciones internacionales pudieron formar parte de una estructura mucho más amplia, caracterizada por relaciones económicas y jurídicas que trascienden la celebración aislada de actos notariales.

² Cfr. Mariela SR-Coline Fanon. Mamá no estoy Muerta. Editorial Piedrasanta.

Este aspecto adquiere especial relevancia a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el caso *Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala*, relativo a la adopción internacional de dos hermanos ocurrida en 1997, el Tribunal examinó si los hechos podían constituir trata de personas. No obstante, concluyó que la prueba aportada no permitía acreditar dicho delito, principalmente porque no se demostró la existencia de una contraprestación económica indebida vinculada con la adopción. Al respecto, la Corte señaló:

“No ha sido demostrado (...) que alguno de los intervinientes (...) hubiera obtenido beneficios económicos o alguna otra forma de retribución indebida (...). Este Tribunal considera que no cuenta con elementos probatorios suficientes que apunten a que en este caso concreto se realizó un acto o transacción (...) a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución.” (párr. 320).

Esta decisión pone de manifiesto la complejidad probatoria que supone demostrar la existencia de transacciones económicas relacionadas con las adopciones internacionales. Precisamente por ello, el estudio de nuevas fuentes documentales, como los índices de protocolo notarial, adquiere una relevancia particular, pues permite identificar relaciones patrimoniales que anteriormente no habían sido objeto de análisis y que pueden contribuir a comprender la estructura económica que sustentó el sistema de adopciones internacionales.

En este sentido, aunque determinar individualmente los beneficios obtenidos por quienes participaron en estos procesos continúa siendo una tarea compleja, existen estimaciones que permiten dimensionar la importancia económica del fenómeno. En su informe de 2010, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) estimó que únicamente durante 2007 —año en el que se registró el mayor número de adopciones internacionales— aproximadamente 5.110 niñas y niños guatemaltecos fueron dados en adopción a familias extranjeras. Considerando un costo promedio de USD 35.000 por adopción, el informe calculó que esta actividad habría generado ingresos cercanos a USD 200 millones en Guatemala durante ese año.

Si bien estas cifras no permiten identificar el destino específico de los recursos económicos ni a las personas que eventualmente se beneficiaron de ellos, constituyen un

importante elemento contextual para comprender la dimensión financiera del fenómeno. Diversas investigaciones han señalado que, en numerosos casos, los pagos efectuados por las familias adoptantes eran canalizados a través de fundaciones y asociaciones que posteriormente distribuían los recursos entre los distintos actores que intervenían en la tramitación de las adopciones.

En este contexto, los índices de protocolo notarial adquieren un valor analítico adicional. Además de registrar las adopciones autorizadas por cada notario, permiten reconstruir la cartera de clientes de estos profesionales y los distintos actos jurídicos autorizados a favor de las mismas personas que participaron en procedimientos de adopción internacional. Esta información ofrece una oportunidad inédita para analizar las relaciones patrimoniales existentes entre los distintos actores y formular nuevas hipótesis sobre la posible circulación de recursos económicos dentro del sistema.

Entre los principales contratos identificados destacan:

- Traspaso de gananciales.
- Compraventa de derechos societarios.
- Arrendamiento.
- Contrato de negocios en participación.
- Reconocimiento de deuda.
- Compraventa de bienes muebles e inmuebles.
- Promesa de compraventa.
- Compraventa de ganado vacuno.
- Cartas de pago.
- Entre otros

Entre estos contratos llama particularmente la atención la recurrencia de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles. En diversos casos, estos fueron celebrados de manera paralela a procedimientos de adopción internacional en los que participaban familias adoptantes extranjeras. Este hallazgo permite plantear, como hipótesis de investigación, que determinadas redes no solo facilitaban la tramitación de las adopciones, sino que también

pudieron ofrecer servicios complementarios, como el alojamiento temporal de las familias mientras se completaban los trámites correspondientes.

3. Nuevos elementos sobre la evolución temporal del fenómeno

La revisión de los índices notariales también permitió aportar nuevos elementos para comprender la evolución temporal de las adopciones internacionales en Guatemala. En la investigación precedente se había señalado que, aunque la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria entró en vigor en diciembre de 1977, el incremento sostenido de las adopciones internacionales comenzó a observarse a partir de 1981, conforme a los registros administrativos de la Secretaría de Bienestar Social.

Sin embargo, el examen de los índices de protocolo correspondientes a los años 1979 y 1980 permitió identificar escrituras relacionadas con adopciones internacionales que no figuraban en dichos registros administrativos. Este hallazgo sugiere que la práctica notarial de las adopciones internacionales comenzó a desarrollarse con anterioridad a lo que hasta ahora había sido documentado y aporta una nueva perspectiva sobre la cronología y el proceso de consolidación de este sistema en Guatemala.

Los hallazgos presentados en este estudio demuestran que los índices de protocolo notarial constituyen una fuente documental de extraordinario valor para reconstruir el funcionamiento del sistema de adopciones internacionales. Su análisis no solo permite ampliar el universo de casos conocidos, sino también identificar nuevos actores, modalidades de intervención, relaciones patrimoniales y patrones de actuación que permanecían invisibles en los registros administrativos tradicionales, abriendo nuevas líneas de investigación para el esclarecimiento histórico de este fenómeno y para los procesos de verdad, justicia y reparación.

4. Procesos nacionales e internacionales relacionados con las adopciones internacionales.

Durante el desarrollo del presente proyecto, la problemática de las adopciones internacionales en Guatemala adquirió una renovada relevancia tanto en el ámbito nacional como internacional. Ello obedeció, en gran medida, a que diversos funcionarios que ocuparon cargos de alta responsabilidad en el Estado fueron públicamente señalados por su presunta participación en la tramitación de adopciones internacionales durante las décadas de 1980 y 1990.

Un hito relevante en este contexto fue el comunicado emitido el 16 de febrero de 2026 por expertas y expertos de las Naciones Unidas,³ quienes expresaron su preocupación por las denuncias relacionadas con adopciones internacionales presuntamente ilegales ocurridas durante el conflicto armado interno y por el supuesto papel desempeñado por una alta funcionaria del Estado. En dicho pronunciamiento se hizo referencia a información según la cual quien se desempeñó como Fiscal General de la República hasta mayo de 2026 habría intervenido en al menos ochenta procesos de adopción internacional durante la década de 1980.

El comunicado tuvo una amplia repercusión nacional e internacional y dio lugar, entre otras acciones, a la presentación de denuncias penales contra María Consuelo Porras Argueta, quien en ese momento ejercía el cargo de Fiscal General de la República. Independientemente del resultado de dichos procedimientos, estos acontecimientos evidencian que la problemática de las adopciones internacionales continúa teniendo importantes implicaciones institucionales y que algunos de los actores vinculados históricamente con estos procesos llegaron posteriormente a ocupar cargos de alta responsabilidad dentro del Estado guatemalteco.

La información recopilada durante este proyecto permite advertir que esta circunstancia no constituye un hecho aislado. El análisis de los índices de protocolo notarial permitió

³ ONU. Comunicado de Prensa. 16 de febrero de 2026, disponible en: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/02/un-experts-alarmed-reports-historic-illegal-adoptions-and-alleged-role>

identificar que varios notarios que intervinieron en procedimientos de adopción internacional ocuparon posteriormente cargos públicos de alta relevancia. Este hallazgo resulta particularmente significativo en el contexto guatemalteco, donde las profesiones de abogado y notario se encuentran unificadas, lo que amplía el ámbito de actuación de estos profesionales tanto en el ejercicio privado como en la función pública.

Entre los cargos identificados se encuentran los siguientes:

- Diputado de la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la Constitución Política de la República de 1985.
- Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, incluido el cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
- Magistrado del Tribunal Supremo Electoral.
- Secretario Privado de la Presidencia de la República.
- Directora o director del Consejo Nacional de Adopciones.
- Otros cargos de alta responsabilidad dentro de la administración pública.

Si bien estos antecedentes no permiten establecer, por sí mismos, responsabilidades jurídicas individuales, sí constituyen elementos de contexto relevantes para comprender las dificultades que han enfrentado las iniciativas orientadas al esclarecimiento de la verdad, la investigación de los hechos y la determinación de responsabilidades relacionadas con las adopciones internacionales ocurridas en Guatemala.

5. Procesos internacionales

En el ámbito internacional existen actualmente diversas iniciativas orientadas al esclarecimiento de casos de adopciones internacionales en Guatemala. Se tiene conocimiento de investigaciones y procedimientos en curso en países como Bélgica, Canadá y España, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan desarrollarse en diferentes jurisdicciones.

La naturaleza transnacional de estos hechos, sumada al contexto de graves violaciones a los derechos humanos ocurrido durante el conflicto armado interno, plantea interrogantes relevantes desde la perspectiva del derecho internacional. En particular, algunos casos

podrían ser objeto de análisis a la luz de los principios de la jurisdicción universal, en aquellos supuestos en los que los hechos investigados puedan guardar relación con crímenes de lesa humanidad u otras violaciones graves del derecho internacional.

Aunque el presente proyecto no fue concebido para sustentar litigios específicos, la información documental recopilada constituye un importante insumo para la reconstrucción del contexto histórico e institucional en el que se desarrollaron las adopciones internacionales en Guatemala. En consecuencia, sus hallazgos pueden contribuir tanto al desarrollo de futuras investigaciones académicas como al análisis contextual de procesos judiciales y mecanismos de búsqueda de la verdad, justicia y reparación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En este contexto, la colaboración establecida con la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) resultó de especial relevancia para la ejecución del proyecto. Dicha organización aportó información contextual de gran valor sobre el fenómeno de las adopciones internacionales y facilitó la identificación de líneas de investigación que orientaron el relevamiento documental y el análisis de los hallazgos. Esta articulación permitió fortalecer el enfoque metodológico de la investigación y ampliar la comprensión del contexto histórico e institucional en el que se desarrollaron las adopciones internacionales durante el período estudiado.

6. Consideraciones finales

El relevamiento archivístico desarrollado en el marco de este proyecto demuestra que los índices de protocolo notarial constituyen una fuente documental de extraordinario valor para el estudio de las adopciones internacionales en Guatemala. Su análisis no solo permitió ampliar significativamente el universo de casos previamente documentados, sino también identificar nuevos actores, modalidades de intervención, relaciones patrimoniales y patrones de actuación que permanecían invisibles en los registros administrativos tradicionales.

Los hallazgos presentados en este Policy Research no pretenden ofrecer respuestas definitivas sobre el funcionamiento del sistema de adopciones internacionales ni atribuir responsabilidades individuales. Por el contrario, ponen de manifiesto la necesidad de continuar profundizando las investigaciones mediante la incorporación de nuevas fuentes

documentales y metodologías interdisciplinarias que permitan reconstruir con mayor precisión la dimensión histórica, jurídica e institucional de este fenómeno.

La información obtenida evidencia que las adopciones internacionales deben ser comprendidas desde una perspectiva contextual, en la que convergen factores jurídicos, políticos, económicos e institucionales vinculados con el conflicto armado interno y con las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante ese período. En este sentido, el estudio de las relaciones entre personas, instituciones y actos notariales representa una oportunidad para avanzar en la comprensión de las estructuras que hicieron posible el funcionamiento de este sistema durante varias décadas.

Asimismo, los resultados del proyecto constituyen un insumo relevante para futuras investigaciones académicas, procesos de memoria histórica y mecanismos de búsqueda de la verdad. De igual forma, pueden contribuir al análisis contextual de procedimientos judiciales y administrativos, tanto en Guatemala como en otras jurisdicciones, en aquellos casos en los que resulte necesario comprender el funcionamiento del sistema de adopciones internacionales desde una perspectiva estructural.

Finalmente, este proyecto reafirma la importancia de preservar, sistematizar y analizar los archivos históricos como herramientas esenciales para el esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos. La reconstrucción de estos procesos no solo contribuye al conocimiento histórico, sino que también representa un paso indispensable para garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las personas adoptadas internacionalmente, sus familias de origen y la sociedad guatemalteca en su conjunto.